



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00559398- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual a celebrar con la Sra. GABRIELA GISELA RENAUDO, quien prestará sus servicios en las tareas de estudios de ergometrías para la obtención del carnet deportivo;

Lo manifestado en el Orden 18 por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y en el Orden 32 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-69163-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual que en proyecto corre en el orden 20, y que se agrega a la presente como anexo I, a suscribir con la Sra. GABRIELA GISELA RENAUDO, DNI 30.969.758, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 21 de septiembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el orden 16, que conforma el anexo II de esta resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ing. Agr. Leandro David Carbelo, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono.

El contrato en cuestión será atendido con Fuente 11 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

mp